

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA.

Carta de la Dipu^{ta}cion del Reyno de Castilla y Leon
 en virtud de la Carta de la Diputacion del Reyno
 de Castilla y Leon en Madrid a diez y siete del presente mes de
 mayo comunicada por el Marques de Vizcaya Duque desta
 Ciudad, relativa a otra de veinte y siete de Mayo prox^{imo}
 sobre lo determinado por S. M. en quanto a los sorteos q^e
 se han de hazer en lo subscrito de la Parada de auen
 idad y tres supernumerarias entre las Ciudades de
 la Corona de Castilla y Aragon, a fin de ver combiene
 duplicar al Ill. R. d. g. en suspender la execucion de
 dicho decreto y declarar que alon Reynos de
 Castilla se son competentes para la Parada
 de auenid y substitutos; Quedescando a la
 Diputacion la voluntad desta Ciudad de viva
 manifestarse la para hazer la correspondiente
 duplica a S. M. mediante a haber venido en ello
 todas las demas Capitales; Con lo demas que con
 tiene de cuya Carta se entere el Ayuntamiento,
 y tambien lo remuelto en el asunto, en el re
 budo a quinze de Junio de este año. Y la Ciudad